



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: DECRETO RECTIFICA/

DECRETO N° 1639 /

VALLENAR, 16 AGO 2010

VISTOS

- 1°.- Providencia N° 1762 de fecha 14 de abril del 2010.
- 2°.- Providencia N° 1555 de fecha 12 de abril del 2010.
- 3°.- Oficio N° 000872 Contraloría General de la República Región Atacama
- 4°.- Decreto N° 1791 Designa contrata a D. Alondra Castillo Lillo
- 5°.- Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República Región Atacama,
- 6°.-Lo dispuesto en decreto fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980
- 7° Decreto fuerza de Ley N° 1° DE 1994 del Código del trabajo
- 8°.-D.F.L. N° 1° de 1996,
- 9°.-Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO

- 1°.- Apruébese La Rectificación del Decreto N° 1761 de fecha 07 de Octubre del 2009, que tiene relación con la contrata de D. ALONDRA CASTILLO LILLO, Educadora de Párvulos Escuela Edmundo Quezada Araya.

DICE: HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

DEBE DECIR: HASTA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2009

- 2°.- Se dicta el presente decreto con esta fecha para levantar alcance especificado en Oficio indicado en los Vistos.
- 3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región Atacama
- Sección Personal U.S.M.T.
- Dirección de Control
- Interesado Carpeta Personal
- Archivo Oficina de partes.

CTR/NFR/REPM/LXMM/eelt